



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 ABR 2019

Expte. N° 535/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Lic. Eudora IGNES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita declarar de Interés Universitario el I CONGRESO REGIONAL DE RESOLUCIÓN PARTICIPATIVA DE CONFLICTOS Y CULTURA DE PAZ, que se desarrollará el 9 y 10 de mayo 2019, en el Centro Cultural América de la Ciudad de Salta.

QUE el mismo busca ser un espacio de diálogo e intercambio de experiencias en la búsqueda de canales de resolución pacífica de conflictos y que desarrollen nuevos campos de intervención, mecanismos, técnicas y aportes originales para la investigación académica y las experiencias en territorio, haciendo hincapié en tópicos originales, poco desarrollados o novedosamente abordados, en los cuales las intervenciones participativas aportan al desarrollo de una cultura de diálogo y paz.

QUE a fs. 9 SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se declare de Interés Universitario el citado evento.

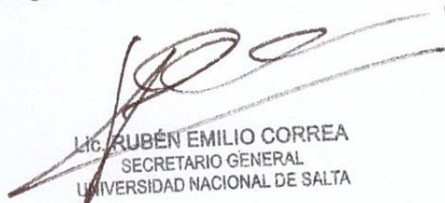
Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

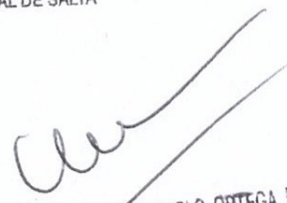
ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el I CONGRESO REGIONAL DE RESOLUCIÓN PARTICIPATIVA DE CONFLICTOS Y CULTURA DE PAZ, el cual se llevará a cabo los días 9 y 10 de mayo de 2019, en el Centro Cultural América de la Ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA GENERAL a sus efectos y archívese.




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADEMICO - UNSa

RESOLUCION R-Nº 0502-2019